



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-34-2022**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la instancia vinculada Dirección General de Recursos Materiales.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud conforme a lo expuesto en el punto 1 del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en los puntos 2 y 3 del considerando segundo de esta resolución.

CUARTO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el punto 4 del considerando segundo de esta resolución.

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-35-2022**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Materiales.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad del material audiovisual solicitado, de acuerdo con lo expuesto en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-36-2022**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Materiales.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud conforme a lo expuesto en el punto 1 del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en los puntos 2, 3 y 4 del considerando segundo de esta resolución.

CUARTO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el punto 5 de esta determinación.

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

QUINTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-37-2022**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Materiales.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad de la información analizada en los puntos 2 y 3 del considerando tercero de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el considerando tercero, apartado 4, de esta determinación.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

SEXTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-38-2022**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Materiales.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad del material audiovisual solicitado, de acuerdo con lo expuesto en esta resolución.

PRIMER punto extraordinario del orden del día. Varios **CT-VT/A-45-2022**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud conforme a lo expuesto en el punto 1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el punto 2 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.



SEGUNDO punto extraordinario del orden del día. Varios **CT-VT/A-46-2022**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Materiales.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad del material audiovisual solicitado, de acuerdo con lo expuesto en esta resolución.

TERCER punto extraordinario del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-8-2020**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del último considerando de la presente resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

Ciudad de México, a veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN